



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de Administración Judicial de Caldas

ACUERDO No. CSJCA14-75  
jueves, 02 de enero de 2014

*“Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2014”*

### **LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las señaladas en los Acuerdos Nos. PSAA07-3896 del 11 de enero de 2007, PSAA07-3972 del 13 de marzo de 2007 y PSAA07-4007 del 29 de marzo de 2007, PSAA07-4141 del 29 de agosto de 2007, modificado por el Acuerdo No. PSAA07-4216 del 15 de noviembre de 2007, expedidos por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, y teniendo en cuenta la siguiente,

#### **CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de los acuerdos reglamentarios corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, establecer los turnos de disponibilidad para la atención de la acción constitucional de Hábeas Corpus en los correspondientes Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas durante el año 2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en lo aprobado en la Sesión Ordinaria, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.- ORGANIZAR** los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial del año 2014, dirigidas a los MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, ADMINISTRATIVO DE CALDAS Y SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, en orden alfabético del primer apellido, de la siguiente forma:



Hoja No. 2. Acuerdo Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2014

| Nombre de Magistrada/Magistrado | Corporación                       | Primer Turno         | Segundo Turno              | Tercer Turno             |
|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------------|--------------------------|
| CHAVÉS ECHEVERRI ROBERTO        | Tribunal Superior de Manizales    | 18 y 19 de enero     | 31 de mayo, 1 y 2 de junio | 18 y 19 de octubre       |
| CHAVÉZ MARÍN AUGUSTO RAMÓN      | Tribunal Administrativo de Caldas | 25 y 26 de enero     | 7 y 8 de junio             | 25 y 26 de octubre       |
| GARZÓN LONDOÑO DENNIS MARINA    | Tribunal Superior de Manizales    | 1 y 2 de febrero     | 14 y 15 de junio           | 1, 2 y 3 de noviembre    |
| GÓMEZ PEÑA JAIRO ÁNGEL          | Tribunal Administrativo de Caldas | 8 y 9 de febrero     | 21, 22 y 23 de junio       | 8 y 9 de noviembre       |
| GRISALES CEBALLOS DOLLY         | Tribunal Superior de Manizales    | 15 y 16 de febrero   | 28, 29 y 30 de junio       | 15, 16 y 17 de noviembre |
| GUARÍN JURADO CARLOS ARTURO     | Tribunal Superior de Manizales    | 22 y 23 de febrero   | 5 y 6 de julio             | 22 y 23 de noviembre     |
| HERNÁNDEZ GÓMEZ WILLIAM         | Tribunal Administrativo de Caldas | 1 y 2 de marzo       | 12 y 13 de julio           | 29 y 30 de noviembre     |
| HOLGUIN ZULUAGA FABIO           | Sala Jurisdiccional Disciplinaria | 8 y 9 de marzo       | 19 y 20 de julio           | 6, 7 y 8 de diciembre    |
| MONTOYA JARAMILLO PEDRO ANTONIO | Tribunal Superior de Manizales    | 15 y 16 de marzo     | 26 y 27 de julio           | 13, 14 y 17 de diciembre |
| MORALES VALENCIA AUGUSTO        | Tribunal Administrativo de Caldas | 22, 23 y 24 de marzo | 2 y 3 de agosto            |                          |
| MUÑOZ CARDONA GILDARDO          | Tribunal Superior de Manizales    | 29 y 30 de marzo     | 7, 9 y 10 de agosto        |                          |
| REYES CUARTAS JOSÉ FERNANDO     | Tribunal Superior de Manizales    | 5 y 6 de abril       | 16, 17 y 18 de agosto      |                          |
| ROMERO CAMARGO JOSÉ RICARDO     | Sala Jurisdiccional Disciplinaria | 12, 13 y 14 de abril | 23 y 24 de agosto          |                          |
| TORO RUIZ ANTONIO               | Tribunal Superior de Manizales    | 15, 16 y 17 de abril | 30 y 31 de agosto          |                          |
| TREJOS BUENO ÁLVARO JOSÉ        | Tribunal Superior de Manizales    | 18, 19 y 20 de abril | 6 y 7 de septiembre        |                          |
| ZAPATA JAIMES CARLOS MANUEL     | Tribunal Administrativo de Caldas | 26 y 27 de abril     | 13 y 14 de septiembre      |                          |
| ZULUAGA GIRALDO GUILLERMO       | Tribunal Superior de Manizales    | 1, 3 y 4 de mayo     | 20 y 21 de septiembre      |                          |
| CARDONA MONTOYA JOSÉ HOOVER     | Tribunal Superior de Manizales    | 10 y 11 de mayo      | 27 y 28 de septiembre      |                          |
| CASTAÑO DE CUARTAS MARÍA OVEIDA | Tribunal Superior de Manizales    | 17 y 18 de mayo      | 4 y 5 de octubre           |                          |
| CASTAÑO DUQUE GLORIA LIGIA      | Tribunal Superior de Manizales    | 24 y 25 de mayo      | 11, 12 y 13 de octubre     |                          |

**ARTÍCULO 2°.- ORGANIZAR** los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial del año 2013, dirigidas a los Funcionarios y Funcionarias Judiciales de categoría del circuito en la cabecera del Circuito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, de la siguiente manera:

Hoja No. 3. Acuerdo Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2014

| Juzgado                                 | Primer Turno               | Segundo Turno            |
|---|----------------------------|--------------------------|
| 1º Penal del Circuito                   | 18 y 19 de enero           | 23 y 24 de agosto        |
| 2º Penal del Circuito                   | 25 y 26 de enero           | 30 y 31 de agosto        |
| 3º Penal del Circuito                   | 1 y 2 de febrero           | 6 y 7 de septiembre      |
| 4º Penal del Circuito                   | 8 y 9 de febrero           | 13 y 14 de septiembre    |
| 5º Penal del Circuito                   | 15 y 16 de febrero         | 20 y 21 de septiembre    |
| 6º Penal del Circuito                   | 22 y 23 de febrero         | 27 y 28 de septiembre    |
| 7º Penal del Circuito                   | 1 y 2 de marzo             | 4 y 5 de octubre         |
| 1º de Familia                           | 8 y 9 de marzo             | 11, 12 y 13 de octubre   |
| 2º de Familia                           | 15 y 16 de marzo           | 18 y 19 de octubre       |
| 3º de Familia                           | 22, 23 y 24 de marzo       | 25 y 26 de octubre       |
| 4º de Familia                           | 29 y 30 de marzo           | 1, 2 y 3 de noviembre    |
| 5º de Familia                           | 5 y 6 de abril             | 8 y 9 de noviembre       |
| 6º de Familia                           | 12 y 13 de abril           | 15, 16 y 17 de noviembre |
| 7º de Familia                           | 17 y 18 de abril           | 22 y 23 de noviembre     |
| 1º Laboral del Circuito                 | 19 y 20 de abril           | 29 y 30 de noviembre     |
| 2º Laboral del Circuito                 | 26 y 27 de abril           | 6, 7 y 8 de diciembre    |
| 3º Laboral del Circuito                 | 1, 3 y 4 de mayo           | 13, 14 y 17 de diciembre |
| 1º Penal del Circuito para Adolescentes | 10 y 11 de mayo            |                          |
| 2º Penal del Circuito para Adolescentes | 17 y 18 de mayo            |                          |
| Penal del Circuito Especializado        | 24 y 25 de mayo            |                          |
| 1º de Ejecución de Penas                | 31 de mayo, 1 y 2 de junio |                          |
| 2º de Ejecución de Penas                | 7 y 8 de junio             |                          |
| 1º Administrativo                       | 14 y 15 de junio           |                          |
| 2º Administrativo                       | 21, 22 y 23 de junio       |                          |
| 3º Administrativo                       | 28, 29 y 30 de junio       |                          |
| 4º Administrativo                       | 5 y 6 de julio             |                          |
| 1º Civil del Circuito                   | 12 y 13 de julio           |                          |
| 2º Civil del Circuito                   | 19 y 20 de julio           |                          |
| 3º Civil del Circuito                   | 26 y 27 de julio           |                          |
| 4º Civil del Circuito                   | 2 y 3 de agosto            |                          |
| 5º Civil del Circuito                   | 7, 9 y 10 de agosto        |                          |

**ARTÍCULO 3º.**- Los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial, durante el año 2014, dirigidas a los Funcionarios y Funcionarias Judiciales de categoría del circuito **diferentes a la cabecera del Circuito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas**, serán organizados en cada Unidad Judicial Municipal del Sistema Penal Acusatorio por los respectivos integrantes a través de los Jueces Coordinadores existentes en las mismas.

**Parágrafo.** Para lo anterior deberán tener en cuenta la secuencia establecida en los años anteriores.

**ARTÍCULO 4º.**- Los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías y Promiscuos Municipales, en los turnos de disponibilidad de fines de

Hoja No. 4. Acuerdo Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2014

semana en los que ejercen sus funciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio, también conocerán las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus dirigidas a ellos en primera instancia.

**ARTÍCULO 5°.-** Los Funcionarios y Funcionarias Judiciales deberán poner en conocimiento del Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, la dirección de residencia, con los respectivos números telefónicos fijos y de celular, todo esto para efectos de ser localizados cuando el servicio así lo requiera.

**Parágrafo.** Para todos los efectos el Centro de Servicios Judiciales de Manizales, está ubicado en la Calle 27 No. 17-19 Edificio Juzgados Penales, teléfonos 8848426 y 8848427 (fax).

**ARTÍCULO 6°.-** En caso de hacerse efectiva la disponibilidad, los servidores judiciales gozarán de un descanso adicional al previsto legalmente, al día siguiente de la prestación del servicio o a más tardar dentro del mes siguiente, el cual no se acumulará con vacaciones individuales ni vacancia judicial.

**Parágrafo.** Los Funcionarios o Funcionarias Judiciales en disponibilidad, en caso de ser necesario, podrán prestar el servicio con el apoyo de uno (1) de los colaboradores del despacho.

**ARTÍCULO 7°.-** En caso de ausencia de alguno de los Funcionarios y Funcionarias Judiciales relacionados en el presente acuerdo, la persona que los remplace deberá tomar su lugar en el respectivo cronograma.

**ARTÍCULO 8°.-** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

### **NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Manizales, Caldas, a los dos (2) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).



**MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**  
Presidenta

MELB / MFGE